

ACTA ORDINARIA DNN-CSN-ACTA-021-2023. Acta correspondiente a la sesión ordinaria número veintiuno del Consejo Superior Notarial, celebrada en las oficinas de la Dirección Nacional de Notariado (en adelante DNN), a las once horas con dieciocho minutos del dieciocho de octubre de dos mil veintitrés. Miembros presentes que integran quórum: Guadalupe Ortiz Mora, representante del Ministerio de Justicia y Paz; Jorge Moreira Gómez, representante del Registro Nacional; así como el señor Gastón Ulett Martínez, representante del Colegio de Abogados y Abogadas de Costa Rica, quien preside. En sustitución del titular: Mauricio López Elizondo, representante del Archivo Nacional. Suplentes presentes: Karen Cristina Quesada Bermúdez, representante del Ministerio de Justicia y Paz; Yolanda Víquez Alvarado, representante del Registro Nacional. Dirección Ejecutiva: Luis Mariano Jiménez Barrantes, director ejecutivo, Carlos Andrés Sanabria Vargas, enlace de la Administración con el Consejo Superior Notarial y María Carolina Brenes Quesada, secretaria de actas. Ausentes con justificación: Evelyn Aguilar Sandí, representante del Archivo Nacional y secretaria titular; Oscar Enrique Zúñiga Ulloa y Juan Carlos Montero Villalobos, representantes del CONARE; así como el señor Manuel Antonio Víquez Jiménez, representante del Colegio de Abogados y Abogadas de Costa Rica. Para los efectos del artículo 56 de la Ley General de la Administración Pública y sus reformas, se deja constancia de la grabación de la presente sesión en audio y video por medio de la herramienta Microsoft Teams, la cual queda respaldada en el expediente de actas digital que, para esos efectos lleva este Consejo.-----

CAPÍTULO I: COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM -----

ARTÍCULO 1. Verificación del Quórum. Se procedió con la comprobación del quórum, quedando acreditado que se alcanzó el mínimo establecido por Ley de forma presencial. En ausencia de la secretaria titular, se procederá a realizar designación ad-hoc para esta sesión. Se toma nota de la certificación PR-SCG-CERT-00406-2023 del Consejo de Gobierno mediante la cual consta la designación del representante titular del Registro Nacional ante este Consejo. -----

ACUERDO 1. a) Tener por comprobado el quorum de Ley para la presente sesión. **b)** Designar como secretaria ad-hoc, a la señora Karen Cristina Quesada Bermúdez, quien acepta. **c)** Tomar nota de la designación y extender una cordial bienvenida al señor Jorge

Moreira Gómez, como representante titular del Registro Nacional. ACUERDO UNÁNIME DECLARADO FIRME. -----

CAPÍTULO II. ORDEN DEL DÍA Y APROBACIÓN DE ACTAS -----

ARTÍCULO 2. Aprobación del Orden del Día. Habiéndose circulado a los miembros de este consejo el orden del día con anterioridad, no se tienen observaciones, por lo que se somete a votación. -----

ACUERDO 2. Aprobar el orden del día para esta sesión sin modificaciones. ACUERDO UNÁNIME DECLARADO FIRME. -----

ARTÍCULO 3. Aprobación de Actas. Se somete a discusión y aprobación el acta de la sesión ordinaria n.º 20, celebrada el 20 de setiembre de 2023. Habiéndose circulado a los miembros de este Consejo con anterioridad, no se tienen observaciones, por lo que se somete a su aprobación. Se abstiene de votación el señor Jorge Moreira Gómez, como representante titular del Registro Nacional. -----

ACUERDO 3. Aprobar el acta de la sesión ordinaria n.º 20, celebrada el 20 de setiembre de 2023. ACUERDO POR MAYORÍA DECLARADO FIRME. -----

CAPITULO III. CORRESPONDENCIA. -----

ARTÍCULO 4. Oficio DPJ-0633-2023 del Registro de Personas Jurídicas. Para conocimiento y aprobación, se recibió nota el 5 de octubre de 2023 suscrita por el señor Jorge Enrique Alvarado Valverde, director de ese Registro, mediante la cual solicita el aval a la propuesta de inclusión de nuevos elementos en el formulario, así como la eliminación del requisito de adjuntar testimonio impreso y escaneado por parte del notario para la inscripción de sociedades en la plataforma TramiteYa (anteriormente Crear Empresa). En reunión previa de este Consejo con los señores Enrique Alvarado Valverde, Henry Jara Solís, Didier Muñoz Loría y Carlos Cascante Arias, todos funcionarios del Registro de Personas Jurídicas del Registro Nacional, se conocieron en detalle los cambios solicitados. No habiendo observaciones, se somete a votación. -----

ACUERDO 4. a) Tener por recibido el oficio DPJ-0633-2023 y aprobar los cambios solicitados por el Registro de Personas Jurídicas respecto de la inclusión de nuevos elementos en el formulario, así como la eliminación del requisito de adjuntar testimonio impreso y escaneado por parte del notario para la inscripción de sociedades en la

plataforma TramiteYa (anteriormente Crear Empresa), de conformidad con los artículos 22 inciso vii) y 122 del Código Notarial. **b)** Comuníquese mediante oficio la parte dispositiva de este acuerdo a la Junta Administrativa del Registro Nacional, en seguimiento del acuerdo firme J-079-2023. ACUERDO UNÁNIME DECLARADO FIRME. -----

CAPÍTULO IV. ASUNTOS PRESIDENCIA. -----

ARTÍCULO 5. Auditoría de carácter especial de la Contraloría General de la República (CGR). El señor Gastón Ulett, informa que recibió el borrador de informe de auditoría de carácter especial; así como la exposición verbal de resultados por parte de la Contraloría General de la República, sobre la organización y funcionamiento de la Auditoría Interna con enfoque en la continuidad del servicio en la DNN, en reunión virtual sostenida el pasado 6 de octubre. Al respecto y por el corto plazo conferido, por parte de la Presidencia de este Consejo se contestó que no se tienen observaciones respecto al borrador del informe. ----

ACUERDO 5. Tener por recibido lo expuesto en este artículo por el señor Gastón Ulett, así como el borrador de informe de auditoría de carácter especial de la Contraloría General de la República, sobre la organización y funcionamiento de la Auditoría Interna con enfoque en la continuidad del servicio en la DNN, quedando este Consejo a la expectativa de recibir el informe oficial. ACUERDO UNÁNIME DECLARADO FIRME. -----

CAPÍTULO V. ASUNTOS DE DIRECCIÓN EJECUTIVA. -----

ARTÍCULO 6. Estados Financieros al 30 de Setiembre de 2023. Se recibe para conocimiento y aprobación el oficio DNN-DE-OF-473-2023 mediante el cual se remite la documentación referente a los Estados Financieros con corte al 30 de setiembre 2023, los cuales fueron analizados de previo por la Comisión Institucional de NICSP, según consta en oficio DNN-DAF-UGF-OF-0234-2023 del Departamento Administrativo Financiero. Consultada la oficina de Auditoría Interna, no se tienen observaciones, por lo que se somete a votación. -----

ACUERDO 6. Tener por recibidos y aprobar los Estados Financieros con corte al 30 de setiembre de 2023, los cuales deben ser remitidos a la Contabilidad Nacional a más tardar el 31 de octubre próximo, de conformidad con lo dispuesto por dicha autoridad. ACUERDO UNÁNIME DECLARADO FIRME. -----

ARTÍCULO 7. Ejecución Presupuestaria al 30 de Setiembre 2023. Se recibe para



conocimiento el oficio DNN-DE-OF-470-2023, mediante el cual se informa sobre la Ejecución del Plan de Adquisiciones y Ejecución Presupuestaria de esta Dirección con corte al 30 de setiembre de 2023, en cumplimiento del acuerdo n.º 10 tomado en sesión ordinaria n.º 2 el 1 de febrero de 2023; se estima que esta ejecución se encuentra dentro de lo esperado, según documentación que fue revisada de previo por la Comisión de Presupuesto Institucional y que consta en Acta DNN-CIP-MIN-0017-2023. Consultada la Auditoría Interna, no se tienen observaciones al respecto, por lo que se somete a votación.

ACUERDO 7. Tener por recibidos los informes del Plan de Adquisiciones y Ejecución Presupuestaria con corte al 30 de setiembre de 2023. **ACUERDO UNÁNIME DECLARADO FIRME.** -----

ARTÍCULO 8. Modificación Presupuestaria H-019. El señor Luis Mariano Jiménez, solicita respetuosamente a este Consejo se disponga sesión extraordinaria para la próxima semana, con el fin de conocer y aprobar propuesta de modificación presupuestaria, en la cual se incluye la proyección de los nuevos salarios globales para lo que resta del ejercicio presupuestario 2023. También informa que la administración actualmente trabaja en el tema, para lo cual se han venido sosteniendo reuniones con el Ministerio de Justicia y Paz y el Ministerio de Hacienda, a efectos de poder afinar con la mayor precisión posible, la proyección de recursos que cubra el impacto del salario global. -----

ACUERDO 8. Convocar a sesión extraordinaria para el próximo miércoles 25 de octubre de 2023, en modalidad virtual para iniciar a la hora usual, con el fin de conocer la propuesta de modificación presupuestaria H-019. **ACUERDO UNÁNIME DECLARADO FIRME.** ----

ARTÍCULO 9. Proyecto de Ley n.º 23321. Se recibe para conocimiento el oficio DNN-DE-OF-476-2023, mediante el cual se remite el proyecto legislativo denominado “Ley que Modifica los artículos 58 y 60 en sus incisos A), B) y E), del Código Electoral, Ley n.º 8765”; asimismo, se conoce el criterio de la Dirección Ejecutiva en cuanto a la incidencia de dicha propuesta sobre las competencias administrativas y notariales para los efectos de esa normativa. Una vez revisada la documentación presentada y no habiendo observaciones, se somete a votación. -----

ACUERDO 9. a) Tener por conocido el proyecto de ley n.º 23321. **b)** Comisionar a la Dirección Ejecutiva para que remita el criterio expuesto al Área de Comisiones Legislativas



en el plazo correspondiente. ACUERDO UNÁNIME DECLARADO FIRME. -----

ARTÍCULO 10. Sesión en Instalaciones del Archivo Nacional. Se recibe para conocimiento y aprobación el oficio DNN-DE-OF-477-2023, mediante el cual se informa la aceptación de la señora Carmen Campos Ramírez, directora general del Archivo Nacional, para que este Consejo pueda sesionar de forma excepcional en las instalaciones de la Dirección General del Archivo Nacional como sede, el próximo 15 de noviembre de 2023. Lo anterior en seguimiento de lo dispuesto por este Consejo, y con el objetivo de propiciar un acercamiento entre ambas instituciones. -----

ACUERDO 10. a) Aprobar de forma excepcional el cambio de sede para la sesión programada el 15 de noviembre de 2023 en las instalaciones de la Dirección General del Archivo Nacional. **b)** Tener por cumplido el acuerdo n.º 9, tomado en sesión ordinaria n.º 19, celebrada el 6 de setiembre de 2023. ACUERDO UNÁNIME DECLARADO FIRME. ---

ARTÍCULO 11. Comunicado sobre identificación de beneficiarios finales. Se recibe para conocimiento y aprobación el oficio DNN-DE-OF-480-2023, en el cual se informa sobre los alcances del estudio realizado por la Dirección en el marco de las obligaciones concernientes a la declaración de beneficiarios finales regulados por la Ley n.º 9068; y propone emitir comunicado de advertencia a la comunidad notarial, instando al notario que vigile el cumplimiento de la declaración de beneficiarios finales de previo a la autorización de cualquier acto o contrato, por cuanto de mantenerse el incumplimiento, la Ley no solo impide la inscripción del documento, sino que también le podría acarrear al profesional responsabilidad disciplinaria al infringir con esa actuación. -----

ACUERDO 11. a) Aprobar la propuesta de comunicado sobre el cumplimiento del sector notarial en cuanto a las obligaciones concernientes a la declaración de beneficiarios finales regulados por la Ley n.º 9068. **b)** Comisionar a la Dirección Ejecutiva para que difunda el comunicado por los canales institucionales. ACUERDO UNÁNIME DECLARADO FIRME. -

ARTÍCULO 12. Sección de preguntas frecuentes. Se recibe para conocimiento el oficio DNN-DE-OF-451-2023, mediante el cual se informa sobre la publicación del segmento para documentos notariales electrónicos en el sitio web institucional, sección de preguntas frecuentes. Lo anterior en cumplimiento de lo solicitado por este Consejo en sesión n.º 19 de este periodo. -----

ACUERDO 12. Tener por recibido el informe sobre la publicación del segmento de preguntas frecuentes para documentos notariales electrónicos, en cumplimiento del acuerdo n.º 8, tomado en sesión ordinaria n.º 19 del 6 de setiembre de 2023. **ACUERDO UNÁNIME DECLARADO FIRME.** -----

ARTÍCULO 13. Proyecto de Ley n.º 23.742. Se recibe para conocimiento el oficio DNN-DE-OF-475-2023, mediante el cual se informa la respuesta brindada por la Dirección Ejecutiva a la Comisión Legislativa correspondiente, referente al proyecto de ley denominado “Ley para facilitar la gestión notarial”, en cumplimiento de lo solicitado por este Consejo. -----

ACUERDO 13. Tener por recibido el informe en cumplimiento del acuerdo n.º 4, tomado en sesión ordinaria n.º 20 el 20 de setiembre de 2023. **ACUERDO UNÁNIME DECLARADO FIRME.** -----

CAPÍTULO VI. RECURSOS. -----

ARTÍCULO 14. Recurso de revocatoria con apelación en subsidio. Se conoce en alzada el recurso interpuesto por la Notaria Victoria Fernández Ríos, carné N°15708, contra el acto final n.º 293666 de las 11:42 horas del 7 de diciembre de 2022. ----Al respecto consta que, mediante el acto recurrido, se procedió a la imposición de sanción disciplinaria por incumplimiento al deber notarial en la presentación de índices, no obstante, una vez considerado el dictamen legal y los atestados adjuntos, se concluye que no han variado las razones que motivaron la apertura del presente procedimiento administrativo, ni los que motivaron la sanción impuesta. -----

ACUERDO 14. a) Declarar sin lugar en todos sus extremos el recurso de apelación en subsidio interpuesto por la Notaria Victoria Fernández Ríos, carné n.º 15708. **b)** Confirmar en su totalidad y mantener incólume lo resuelto en el acto final n.º 293666 de las 11:42 horas del 7 de diciembre de 2022. **c)** Dar por agotada la vía administrativa. **d)** Notificar a la parte recurrente al medio señalado para recibir notificaciones. **ACUERDO UNÁNIME DECLARADO FIRME.** -----

Se deja constancia que todos los documentos referentes a cada uno de los temas aquí discutidos quedan incorporados en el expediente digital de actas de la presente sesión para los efectos correspondientes. -----



Sin más asuntos por tratar, se declararon firmes los acuerdos de forma unánime, y al ser las 11 horas con 38 minutos se da por concluida la sesión. -----

Karen Cristina Quesada Bermúdez
Secretaria Ad-hoc
Consejo Superior Notarial

Gastón Ulett Martínez
Presidente
Consejo Superior Notarial